

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11963 LUGO

Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia 2, Mercantil, de Lugo, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número Concurso Abreviado 0000870/2009 se ha dictado el 10 de marzo sentencia aprobando judicialmente el convenio propuesto por Inés Sarmeiento González 9718334, Gustavo Abelaira Carballo 10046958 y aceptado en la Junta de acreedores celebrada el día 18 de febrero.

2.- La sentencia se fundamenta en que la propuesta ha sido aceptada por mayoría suficiente de acreedores ordinarios conforme a la Ley Concursal y en no apreciarse infracción de las normas que regulan los convenios y la adhesión en la LC.

El convenio está de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para quienes acrediten interés en su conocimiento.

3.- Contra la sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Lugo, que debe prepararse mediante escrito presentado en este Juzgado de 1ª Instancia en el plazo de diez días, computándose desde la última publicación de este edicto, que ha de publicarse en BOE.

Lugo, 10 de marzo de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110022065-1